



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 6 De Lunes, 23 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220021300	Ordinario	Gloria Elena Montoya Murillo	Distribuidora Cabrerías Hermanos	20/01/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Subsanaada Promovida Por Gloria Elena Montoya Murillo A Través De Apoderado Judicial En Contra De Rosa María Narvaez Jurado Propietaria Del Establecimiento De Comercio Cabrera Hermanos Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada: Rosa María

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 23 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

13c4a16e-4613-4288-b6d1-19eee627dce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 6 De Lunes, 23 De Enero De 2023

Narvaez Jurado Propietaria
Del Establecimiento De
Comercio Cabrera
Hermanos Y
Administradora Colombiana
De Pensiones
De Colpensiones, De
Conformidad Con La Ley
2213 Del 13 De Junio De
2022.Tercero: De Ella
Córrase Traslado A La
Parte Demandada A
Través De La Dirección
Electrónica Aportada Por
La Parte Actora En El
Escrito De Demanda- La
Notificación Personal Se
Entenderá Realizada Una
Vez Transcurridos Dos
Días Hábiles Siguiendo Al
Envío Del Mensaje Y Los
Términos Empezarán A
Correr A Partir Del Día

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 23 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

13c4a16e-4613-4288-b6d1-19eee627dce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 6 De Lunes, 23 De Enero De 2023

Siguiente Por Diez (10)
Días Hábiles, - Art. 38 Ley
7122003, Para Que La
Conteste En Los Términos
Del Artículo 31
Ibídem.Cuarto:Tengase Al
Dr. Hernan Dario Villacob
Torres, Identificado Con La
C. C. No. 1.066.515.801 Y
T. P. No. 365.927 Como
Apoderado Judicial
Principal De La Parte
Demandante, Y Como
Apoderado Sustituto De La
Actora, Al Dr. Jean Carlos
Florez Villegas, Identificado
Con La C. C. No.
1.067.948.732, Y T. P. No.
389.141 En Los Términos
Y Para Los Fines
Conferidos En Los
Memoriales Poder.Quinto:
Por Secretaría, Se Ordena

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 23 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

13c4a16e-4613-4288-b6d1-19eee627dce3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 6 De Lunes, 23 De Enero De 2023



El Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 23 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

13c4a16e-4613-4288-b6d1-19eee627dce3